



05 de mayo de 2022

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DEPARTAMENTO JURIDICO JUNTA DISTRITO MUNICIPAL DE SANTA LUCIA

Junta de Distrito Municipal de Santa Lucia

Quien suscribe, **CARLOS ANDRES LOPEZ RAMIREZ**, Dominicano, mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral 025-0036792-1, en mi calidad de Consultor Jurídico del **Junta de Distrito Municipal de Santa Lucia**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Obras para construcción de aceras y contenes en el barrio Tamarindo** mediante el Procedimiento con Referencia No. **JDMSL-CCC-CP-2022-0001**, para el período comprendido entre **2022**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **unidad de compras de la junta de distrito municipal de Santa Lucia**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **la construcción de aceras y contenes en el barrio Tamarindo**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Seibo, Municipio El Seibo, Distrito Municipal de Santa Lucia, República Dominicana, a los **05** días del mes de **mayo** del **2022**.

Carlos Andres Lopez Ramirez

Consultor(a) Jurídico(a)